

INFORME
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2023

AL: **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**

DE: **PROF. SARA OLIVERA CHOQUE**
PRESIDENTA – CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

REF.: **INFORME DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO,**
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER
SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2023

Conforme a lo dispuesto por el Requerimiento DIR. – C.M.O. N° 001/2023, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la actual Directiva del Concejo Municipal de Oruro, tengo a bien elevar el presente informe, para fines consiguientes.

1. ANTECEDENTE

Conforme a la Resolución Concejal Municipal N° 001/2023, de fecha 12 de enero de 2023, se procedió a la elección y conformación del Directorio del Concejo Municipal de Oruro por el periodo legislativo de la Gestión 2023, habiendo sido conformada de la siguiente manera:

Presidenta: Prof. Sara Olivera Choque
Vicepresidente: Julio Rene Silvestre Saavedra
Concejal Secretario: Oscar Macario Velásquez Mallcu

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, que en su Artículo 14 menciona las atribuciones de la Presidenta del Concejo Municipal es el representante nato del Órgano Legislativo, siendo sus atribuciones las siguientes:

1. Asumir la representación oficial del Concejo Municipal y hacer cumplir lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, las leyes nacionales, leyes y normativas municipales, el Reglamento General del Concejo Municipal y demás disposiciones vigentes y pertinentes a la administración municipal.
2. Convocar, Iniciar, presidir, dirigir, suspender, reiniciar y clausurar las Sesiones del Concejo.
3. Velar por el cumplimiento del Orden del Día, por el decoro y respeto en el desarrollo de las sesiones y por la estricta observancia del presente reglamento.
4. Requerir del público asistente a las sesiones circunspección, respeto y en caso de alteración o perturbación grave, suspender o declarar cuarto intermedio, hasta que se establezcan las garantías por las instancias correspondientes, con la finalidad de precautelar la integridad de los concejales.
5. Anunciar las materias o temas de debate, fijar las proposiciones en las que se basará la votación.

6. Remitir a las Comisiones los asuntos que sean de su competencia y que deban ser informados por las mismas.
7. Someter a consideración del Pleno del Concejo los Informes de las Comisiones y las iniciativas de los concejales.
8. Requerir que las Comisiones, expidan sus informes en caso de demora o de urgencia.
9. Dirigir de oficio, nota de reclamo al Órgano Ejecutivo y a otras instituciones, toda vez que una Petición de Informe Escrito u Oral no sea respondida dentro de los plazos establecidos.
10. Suscribir las correspondencias del Concejo Municipal.
11. Conceder licencia a los concejales de acuerdo al presente Reglamento General.
12. Convocar y habilitar a los concejales suplentes en caso de impedimento temporal.
13. Habilitar a los concejales suplentes en caso de renuncia, inhabilitación, fallecimiento, impedimento permanente y/o pérdida de mandato, previo cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 026 de 30 de junio de 2010 Ley del Régimen Electoral.
14. Presidir las reuniones de coordinación con la Directiva y Concejales.
15. Promulgar de oficio las Leyes Municipales, que no fuesen promulgadas por el Órgano Ejecutivo Municipal en los plazos establecidos de acuerdo a normativa vigente.
16. Suscribir, junto a la o él Concejal Secretario, las leyes Municipales, y demás normativa municipal emitida por el Concejo Municipal.
17. Suscribir, junto a la o él Concejal Secretario actas y otros documentos oficiales que emita el Concejo Municipal.
18. Difundir en coordinación con la o el Concejal Secretario, las leyes sancionadas y promulgadas, a través de medios de difusión u otros medios alternativos de comunicación disponibles.
19. Convocar públicamente y por escrito a las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Sesiones de Honor y Audiencias Públicas.
20. Fomentar y mantener las relaciones del Concejo Municipal con los órganos públicos, privados y la ciudadanía.
21. En coordinación con la o él Secretario Concejal requerir informes al Secretario General (MAE), respecto a los gastos inherentes, la ejecución del presupuesto y otros aspectos administrativos, financieros y procedimentales del Concejo Municipal, así mismo para conocimiento del Pleno.

Asimismo, en estricta observancia de lo descrito precedentemente, la Constitución Política del Estado, Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley Municipal N° 002 de Participación y Control Social, lo establecido en el Art. 13 numeral 6 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro y demás normativa legal vigente, se elabora y presenta el “Informe para la Rendición Pública de Cuentas Correspondiente al Primer Semestre Gestión 2023”, correspondiente a Presidencia del Concejo Municipal de Oruro.

2. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

CAPÍTULO CUARTO

AUTONOMÍA MUNICIPAL

Artículo 283. El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

LEY N° 031 - LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ"

Artículo 141. (RENDICIÓN DE CUENTAS). Las máximas autoridades ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el gobierno autónomo haya tenido responsabilidad, y que deberá realizarse luego de la amplia difusión, de manera previa y oportuna, de su informe por escrito. Los estatutos autonómicos y cartas orgánicas señalarán los mecanismos y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas. No se podrá negar la participación de las ciudadanas y ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en los actos de rendición de cuentas.

LEY N° 341 LEY DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Artículo 37. (RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN).

I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.

II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas.

III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios.

VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta.

LEY 482 DE GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES

Artículo 38. (ESPACIOS FORMALES).

I. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre:

a) La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados.

b) Rendición de cuentas.

II. Los Gobiernos Autónomos Municipales podrán generar otro tipo de espacios para garantizar la Participación y Control Social.

III. Los Gobiernos Autónomos Municipales no podrán definir, organizar o validar a las organizaciones de la sociedad civil, ni a una única jerarquía organizativa que pueda atribuirse la exclusividad del ejercicio de la Participación y el Control Social, en concordancia con lo dispuesto por el Parágrafo V del Artículo 241 de la Constitución Política del Estado.

REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

Artículo 13.- (ATRIBUCIONES DE LA DIRECTIVA). Son atribuciones de la Directiva:

1. Dirigir y coordinar la organización de las actividades oficiales del Concejo Municipal.
2. Planificar, programar y fijar el calendario de actividades y tareas del Concejo Municipal, para presentación y consideración del Pleno.
3. Presentar al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación, el Proyecto de Presupuesto del Órgano Legislativo y supervisar su ejecución.
4. Supervisar el manejo administrativo y financiero de la o el Secretario General (MAE).
5. Presentar al Pleno Concejo Municipal, al final de cada gestión, un informe sobre la labor efectuada como Directiva, de acuerdo a sus atribuciones y según corresponda.
6. Requerir al menos dos (2) veces al año a los concejales, para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles presenten informe correspondiente, con la finalidad de presentar los informes de rendición de cuentas como Concejo Municipal, en audiencia pública a la ciudadanía.

Artículo 14.- (ATRIBUCIONES DE LA O EL PRESIDENTE)

I. La o él Presidente del Concejo Municipal es el representante nato del Órgano Legislativo.

II. Las atribuciones del Presidente del Concejo son:

1. Asumir la representación oficial del Concejo Municipal y hacer cumplir lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, las leyes nacionales, leyes y normativas municipales, el Reglamento General del Concejo Municipal y demás disposiciones vigentes y pertinentes a la administración municipal.

(...)

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA Y DELIBERATIVA. -

Como parte de las actividades desarrolladas en mi calidad Presidenta y como parte del Pleno del Concejo Municipal de Oruro, y en el ámbito de la facultad Legislativa y Deliberativa, se realizaron las siguientes actividades:

➤ **SESIONES ORDINARIAS**

SESIONES ORDINARIAS (ENERO A JUNIO) GESTION 2023	
DETALLE	N° SESIONES
ENERO A JUNIO 2023	49

➤ **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

SESIONES EXTRAORDINARIAS (ENERO A JUNIO) GESTION 2023	
DETALLE	N° SESIONES
ENERO A JUNIO 2023	14

➤ **AUDIENCIAS PUBLICAS**

AUDIENCIAS PUBLICAS DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO (ENERO A JUNIO) GESTION 2023	
DETALLE	N° DE AUDIENCIAS PUBLICAS
ENERO A JUNIO 2023	2

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA FACULTAD FISCALIZADORA.

En el marco de lo establecido en la Ley Municipal N° 166 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y demás normativa legal vigente, se llevó adelante las siguientes acciones de fiscalización:

a) PETICION DE INFORME ESCRITO (SOLICITADAS POR LOS CONCEJALES MUNICIPES Y ENVIADOS VIA PRESIDENCIA)

Conforme lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Municipal N° 166 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, “I. *La Petición de Informe Escrito (PIE), es una solicitud de información escrita que se la sustancia ante el Órgano Ejecutivo Municipal, sus instituciones y Empresas Publicas, con la finalidad que se pueda conocer temas o asuntos de interés del Concejo Municipal y de la ciudadanía. II. Cada Concejal, Comision del Concejo o la Directiva pueden solicitar información escrita al Fiscalizado del Organo Ejecutivo Municipal, sus instituciones o Empresas Públicas, la misma que será enviada a través de la Presidencia del Concejo Municipal*”, en ese entendido y en estricta observancia de la normativa legal vigente se procedió a la remisión al Órgano Ejecutivo del siguiente detalle de Peticiones de Informe Escrito:

N°	HOJA DE RUTA	SOLICITANTE	CITE DE SOLICITUD	CITE DE ENVIÓ
1	312	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 001/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 001/2023
2	313	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 002/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 002/2023
3	314	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 003/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 003/2023
4	315	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 004/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 004/2023
5	335	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 008/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 007/2023
6	383	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 021/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 046/2023
7	416	CONCEJAL SAMUEL MENDIZÁBAL VILLCA	CITE: C-DHyPS N° 050/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 050/2023

8	425	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N°05/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 051/2023
9	426	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N°04/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 052/2023
10	452	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 028/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 062/2023
11	474	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°006/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 066/2023
12	475	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°014/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 067/2023
13	476	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°008/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 068/2023
14	477	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°010/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 069/2023
15	478	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°012/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 070/2023
16	495	CONCEJAL JULIO RENE SILVESTRE SAAVEDRA	CITE: VPDTE./C.M.O. N° 010/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 074/2023
17	487	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 035/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 077/2023
18	554	CONCEJAL JULIO RENE SILVESTRE SAAVEDRA	CITE: VPDTE./C.M.O. N° 015/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 080/2023
19	555	CONCEJAL JULIO RENE SILVESTRE SAAVEDRA	CITE: VPDTE./C.M.O. N° 013/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 081/2023
20	87	COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES	COM. ASUN. LEG. CITE N° 18/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 086/2023

21	92	COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES	COM. ASUN. LEG. CITE N° 19/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 087/2023
22	654	COMISIÓN ESPECIAL – DESAYUNO ESCOLAR	CITE: Com. Esp. Des. Esc. 002/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 091/2023
23	653	COMISIÓN ESPECIAL – DESAYUNO ESCOLAR	CITE: Com. Esp. Des. Esc. 004/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 092/2023
24	696	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 006/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 103/2023
25	695	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 005/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 104/2023
26	725	CONCEJAL ÓSCAR MACARIO VELÁSQUEZ MALLCU	CITE: CJAL. O.M.V.M. N° 07/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 109/2023
27	721	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°014/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N°110/2023
28	731	CONCEJAL SAMUEL MENDIZÁBAL VILLCA	CITE: C-DHyPS N° 027/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 119/2023
29	755	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°014/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N°124/2023
30	772	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 007/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 125/2023
31	780	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 052/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 129/2023
32	781	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 053/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 130/2023
33	793	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°018/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 133/2023

34	794	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N°020/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 134/2023
35	811	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Concejal N.F.C. 12/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 136/2023
36	813	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Concejal N.F.C. 13/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 137/2023
37	814	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Concejal N.F.C. 11/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 138/2023
38	815	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Concejal N.F.C. 10/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 139/2023
39	816	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Concejal N.F.C. 9/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 140/2023
40	772	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 007/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 158/2023
41	695	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 005/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 159/2023
42	696	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 006/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 160/2023
43	833	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N° 031/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 164/2023
44	835	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 054/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 165/2023
45	883	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 056/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 182/2023
46	889	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./COM. SERV. DEF. CON CITE N° 014/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 183/2023

47	916	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 059/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 188/2023
48	92	COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES	COM. ASUN. LEG. CITE N° 87/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 208/2023
49	87	COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES	COM. ASUN. LEG. CITE N° 86/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 209/2023
50	782	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 062/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 210/2023
51	604	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./COM. SERV. DEF. CON CITE N° 015/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 211/2023
52	1024	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N°49/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 214/2023
53	1068	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N°54/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 215/2023
54	1047	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 008/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 217/2023
55	1074	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Com. G. G. y Flia. 14/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 223/2023
56	1075	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Com. G. G. y Flia. 13/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 224/2023
57	1094	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N°57/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 229/2023
58	1105	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 009/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 232/2023
59	1146	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 071/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 235/2023

60	1147	CONCEJAL JOSÉ ANTONIO FLORES COPA	NOTA: C.M.O./J.A.F.C. N° 073/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 236/2023
61	1184	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N°62/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 245/2023
62	1191	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 010/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 247/2023
63	1192	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 011/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 248/2023
64	1193	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 012/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 249/2023
65	1242	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 013/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 256/2023
66	1300	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CMA y RR.NN./CITE N° 015/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 271/2023
67	1310	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N°84/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 273/2023
68	1309	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N°83/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 274/2023
69	1315	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Concejal N.F.C. 33/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 275/2023
70	1327	CONCEJAL JESÚS CRUZ PACO	CITE: J.C.P./CJAL.- C.M.O./P.I.E. N° 002	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 280/2023
71	1328	CONCEJAL JESÚS CRUZ PACO	CITE: J.C.P./CJAL.- C.M.O./P.I.E. N° 001	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 281/2023
72	1364	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Concejal N.F.C. 39/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 295/2023

73	1535	CONCEJAL NIEVES ANABE ROMERO	CITE: CJAL/N.A.R./ N° 066/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 347/2023
74	1551	CONCEJAL SAMUEL MENDIZÁBAL VILLCA	CITE: C-DHyPS N° 090/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 349/2023
75	1591	CONCEJAL IVÁN QUISPE GUTIÉRREZ	C.M.O./CONCEJAL/I.Q.G./CITE N° 135/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 356/2023
76	1634	CONCEJAL EDMÉE MIREYA CASTILLO ROJAS	CITE: E.M.C.R./P.I.E. N° 014/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 370/2023
77	1639	CONCEJAL NILDA FERNÁNDEZ CALLE	Cite: Concejal N.F.C. 84/2023	CITE: PRESIDENCIA /C.M.O. N° 372/2023

En resumen, se remite al Órgano Ejecutivo Municipal 77 Peticiones de Informe Escrito, solicitadas por los diferentes concejales municipales.

b) PETICION DE INFORME ORAL (SUSTANCIADAS COMO DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO)

Conforme lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Municipal N° 166 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, “*La Petición de Informe Oral (PIO), es una solicitud de información oral y directa que se la sustancia ante el Órgano Ejecutivo Municipal, sus Instituciones y Empresas Publicas, con la finalidad que se puedan conocer temas o asuntos de interés del Concejo Municipal y de la Ciudadanía; ...*”, en ese entendido y en estricta observancia de la normativa legal vigente se procedió a la remisión al Órgano Ejecutivo del siguiente detalle de sustanciaciones de Peticiones de Informe Oral:

N°	FECHA DE P.I.O.	SOLICITADA POR:	AUTORIDADES MUNICIPALES CONVOCADAS	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESULTADOS
1	7 de febrero de 2023. (Sesión Extraordinaria N° 03/2023)	Concejal Municipal José Antonio Flores Copa	-Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del G.A.M.O.	Informe sobre el Alimento Complementario Escolar Gestión 2023. -Sobre el proceso de contratación del Alimento Complementario Escolar Gestión 2023. - Cumplimiento del Decreto Supremo N° 0181, Ley N° 1257 y el Decreto Supremo N° 4505.	No se presentó el Secretario Municipal de Desarrollo Humano al P.I.O convocado. Asimismo, se determinó remitir una minuta de comunicación al Ejecutivo.

2	8 de marzo de 2023. (Sesión Extraordinaria N° 006/2023)	Concejal Munícipe Julio René Silvestre Saavedra	-Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos del G.A.M.O.	Informe los procesos judiciales en los que es parte el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. En materia Penal, Civil, constitucional, contenciosa y contencioso administrativo.	Se solicita la reprogramación de la Petición de Informe Oral.
3	13 de marzo de 2023. (Sesión Extraordinaria N° 007/2023)	Concejal Munícipe José Antonio Flores Copa	-Secretaría Municipal de Cultura del G.A.M.O	Informe sobre la ejecución del plan de trabajo para el carnaval de Oruro gestión 2023. -Promoción, sociabilización del Carnaval de Oruro gestión 2023. -Presupuesto que se tenía programado para esta actividad y su ejecución. -Las contrataciones que se ha realizado para la publicidad.	En cumplimiento al art. 23 inc. f), de la Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se llevó adelante el debate y discusión del pleno, en el que se obtuvo el voto de SUFICIENCIA al informe oral presentado.
4	14 de marzo de 2023. (Sesión Extraordinaria N° 008/2023)	Concejal Munícipe José Antonio Flores Copa	-Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos del G.A.M.O.	-Cumplimiento del Decreto Supremo N° 0181 -Elaboración y revisión de la Resolución Administrativa N° 001/2023. -Acciones realizadas para el cumplimiento de las Leyes Municipales N° 149, 108 y 164. -Acciones realizadas en la explotación de Piedra n el Cerro San Pedro.	Ha presentado una nota solicitando la suspensión, empero la nota fue rechazada y determino fijar una interpelación.

5	15 marzo Sesión Extraordinaria N° 009/2023)	Concejal Munícipe Julio René Silvestre Saavedra	-Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos del G.A.M.O.	Informe los procesos judiciales en los que es parte el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. En materia Penal, Civil, constitucional, contenciosa y contencioso administrativo.	Reprogramado no se hizo presente en la P.I.O.
---	--	---	---	--	--

En resumen, se remite al Órgano Ejecutivo Municipal cinco sustanciaciones de Peticiones de Informe Oral.

c) INTERPELACIONES (SUSTANCIADAS COMO DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO)

Conforme lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Municipal N° 166 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, “La Interpelación, es una figura más rígida que se la sustancia ante el Órgano Ejecutivo Municipal, sus instituciones y Empresas Publicas, con la finalidad que se pueda obligar y exigir a la o el fiscalizado del Ejecutivo Municipal sus instituciones y Empresas Publicas, para que se presenten a brindar explicaciones de su actuación y/o para conocer temas o asuntos de interés del Concejo Municipal y de la ciudadanía; ...”, en ese entendido y en estricta observancia de la normativa legal vigente se procedió a la remisión al Órgano Ejecutivo del siguiente detalle de sustanciaciones de Interpelaciones:

INTERPELACIONES SUSTANCIADAS COMO DIRECTIVA					
N°	FECHA DE INTERPELACIÓN	SOLICITADA Y APROBADA POR:	AUTORIDAD MUNICIPAL INTERPELADA	PLIEGO INTERPELATORIO SOLICITADO SOBRE:	RESULTADOS
1	23 de febrero de 2023. (Sesión Extraordinaria N°04/2023)	Pleno del Concejo Municipal de Oruro.	-Secretario Municipal de Desarrollo Humano del G.A.M.O.	Alimento Complementario Escolar Gestión 2023.	No se presentó, el funcionario convocado, solo llegó una nota indicando que no se iba hacer presente. Asimismo, se determinó ampliar el pliego interpelatorio

2	02 de marzo de 2023. (Sesión Extraordinaria N° 005/2023)	Pleno del Concejo Municipal de Oruro.	-Secretario Municipal de Desarrollo Humano del G.A.M.O.	Alimento Complementario Escolar Gestión 2023. -Cumplimiento de la Ley 622 El incumplimiento del Decreto Municipal 229. -Del proceso de contratación y cumplimiento del cronograma establecido el SICOES	En cumplimiento al art. 28 inc. e), de la Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se llevó adelante el debate y discusión del pleno, en el que se obtuvo el voto de CONFIANZA.
3	28 de marzo de 2023. (Sesión Extraordinaria N° 12/2023)	Pleno del Concejo Municipal de Oruro.	-Secretario Municipal de Asuntos Legales del G.A.M.O.	Sobre los procesos judiciales en los que es parte el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.	No se llevó adelante la interpelación por conflictos sociales.
4	19 de abril de 2023. (Sesión Extraordinaria N° 13/2023)	Pleno del Concejo Municipal de Oruro.	-Dirección de Salud Ambiental	Sobre la Federación Departamental de Cooperativas Mineras (FEDECOMIN) Cerro San Pedro	En cumplimiento al art.28 inc. e), se llevó adelante el debate y discusión del pleno, en el que se obtuvo el voto de CONFIANZA.

En resumen, se remite al Órgano Ejecutivo Municipal cuatro sustanciaciones de Interpelaciones.

d) MINUTAS DE COMUNICACIÓN

Conforme lo establecido en el Artículo 40 de la Ley Municipal N° 166 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, “II. La Minuta de Comunicación es un instrumento legal que emite el Concejo Municipal, en el que se inserta una recomendación precisa a la Máxima Autoridad Ejecutiva, la misma que debe ser respondida en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos...”, en ese entendido y en estricta observancia de la normativa legal vigente se procedió a la remisión al Órgano Ejecutivo del siguiente detalle de Minutas de Comunicación:

MINUTAS COMUNICACIÓN N	DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA DE COMUNICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
Minutas de Comunicación N° 01/2023	Recomendación: 1ra. Sírvase instruir al Ejecutivo Municipal que a través de las Secretarías, Direcciones, etc. El estricto cumplimiento de la Resolución Const. N° 157/2022. 2da. Sírvase a tomar acciones Legales y/o Institucionales internas a los funcionarios del Órgano Ejecutivo que incumplieron con lo establecido en la Resolución Const. N° 157/2022.	24 de enero de 2023
Minutas de Comunicación N° 02/2023	Recomendación Única: a) Sírvase instruir mediante memorándums al personal Unidad Defensa Consumidor, la Unidad de Fiscalización Coactiva, Dirección de Tráfico y Vialidad, Dirección de Obras Públicas y Unidad de Control Urbano, recomendando el retiro del material de construcción. b) Unidad de Defensa del Consumidor y la Unidad de Mercados y la Dirección de Tráfico y Vialidad, realice las notificaciones a los puestos de venta, con el retiro de los objetos que ocupan las calzadas de las calles Rajka Bakovick y Junín.	31 de enero de 2023
Minutas de Comunicación N° 03/2023	Recomendación Única: Sírvase instruir al Ejecutivo Municipal que a través de las Secretarías Municipales, Direcciones y Unidades remitir antecedentes de la Ley Municipal de Regularización Excepcional de Propiedad de Regularización de Bienes Inmuebles Menores a 100 Mts.2	06 de febrero de 2023
Minutas de Comunicación N° 04/2023	Recomendación Única: Sírvase emitir un informe pormenorizado, en el lapso más breve, sobre el convenio Interinstitucional de Transparencia Público Privada de Recursos Económico, entre el Gobierno Autónomo municipal de Oruro y la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro.	07 de febrero de 2023
Minutas de Comunicación N° 05/2023	Recomendación-Primera: Sírvase instruir mediante memorándums al personal dependiente de la (s) Unidad de Mercados y de Defensa al Consumidor cumplir sus funciones y atribuciones en el marco de la normativa y el manual de funciones Segunda: Sírvase instruir mediante la Policía Municipal, Direcciones y/o Unidades de se dependencia el fiel y estricto cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 126/05	13 de febrero de 2023
Minutas de Comunicación N° 06/2023	Recomendación Única: Sírvase instruir mediante memorándums al personal dependiente de la Unidad de Defensa al Consumidor, Unidad de Mercados y Dirección de Tráfico y Vialidad realicen acciones inmediatas para el cumplimiento de la Ley N° 108	15 de febrero de 2023
Minutas de Comunicación N° 07/2023	Recomendación Única: Recomendar al Ejecutivo Municipal que a través de las Secretarías Municipales y Direcciones que corresponda la remisión pronta y oportuna de informes a la Iniciativa Legislativa “Ley Municipal de Regularización Excepcional de Propiedad de Bienes Inmuebles Menores a 100 Mts.2”	03 de marzo de 2023

Minutas de Comunicación N° 08/2023	Recomendación Única: Sírvase a instruir mediante memorándums al personal dependiente de la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, proceda en brindar un informe a detalle a este ente fiscalizador con referencia de saldos que se tendría con la empresa HANSA	17 de febrero de 2023
Minutas de Comunicación N° 09/2023	Recomendación Única: al Ejecutivo Municipal que, ordene al personal dependiente de las Unidad de Defensa al Consumidor, Unidad de Mercados y Dirección de Tráfico y Vialidad, realicen acciones inmediatas para el cumplimiento efectivo de la ley Municipal N° 120/2005	08 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 10/2023	Recomendación Primera: Recomienda que la autoridad Edil en el marco de su facultad Ejecutiva y mediante las: Secretarías, Direcciones, Jefaturas y/o Unidades competentes de su dependencia realicen el seguimiento, cuidado y mantenimiento de las áreas verdes de la Rotonda y Plaza del Casco Minero. Segunda: Recomienda que la Autoridad Edil en el marco de su facultad ejecutiva y mediante la Unidad de Seguridad Ciudadana atiendan las necesidades de falta de seguridad que existe en el sector del Casco del Minero.	08 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 11/2023	Recomendación Única: al Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías Municipales, Direcciones y Unidades remitir antecedentes de la “Ley Municipal de Regularización Excepcional de Propiedad de Bienes Inmuebles Menores a 100 Mts.2”	08 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 12/2023	Recomendación Única: al Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaria Municipales, Direcciones o Unidades Municipales que Correspondan, dar cumplimiento con los puntos detallados en conclusiones que se encuentran dentro el informe de la comisión CMA y RR,NN,/C.M.O. N° 004/2023 de fecha 02 de marzo 2023.	08 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 13/2023	Recomendación Única: en el marco de sus atribuciones, en coordinación con las Secretarías Municipales y demás Unidades involucradas, proceda con la emisión pronta y oportuna de informes pertinentes a la iniciativa Legislativa de una Ley Municipal de Regularización Excepcional de Propiedad de Bienes Inmuebles Menores a 100 m2.	09 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 14/2023	Recomendación Primera: Recomienda la inmediata elaboración, formulación de la iniciativa legislativa de la Ley Municipal de Tasas y Patentes del Municipio de Oruro conforme a la Ley N° 482 y la Ley Municipal N° 001. Segunda: recomienda se realice la respectiva proposición de iniciativa legislativa de “ Ley Municipal de Tasas y Patentes del Municipio de Oruro”	14 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 15/2023	Recomendación Única: Sírvase dar estricto cumplimiento, bajo su entera y absoluta responsabilidad funcionaria, a las 4 recomendaciones efectuadas, por la contraloría General del Estado, incurso en su informe de supervisión K2/GP19/N21-G1, en relación a la situación ambiental de canales y cuerpos de agua en el Municipio de Oruro.	23 de marzo de 2023

Minutas de Comunicación N° 16/2023	Recomendación Única: Sírvase dar estricto cumplimiento, bajo su entera y absoluta responsabilidad funcionaria, a las 4 recomendaciones efectuadas, por la contraloría General del Estado, incurso en su informe de supervisión y seguimiento GO/GP37/G201-G1, en relación acciones realizadas, para prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada.	23 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 17/2023	Recomendación Primera: Recomienda dé cumplimiento a la elaboración de los formatos I y II, de aceptación de recomendaciones y cronograma de implantación de recomendaciones, plateadas en el INF.AUD.INT.N° 03/2023. Segunda: recomienda que una vez cumplidas las recomendaciones el órgano Ejecutivo Municipal remita a este Ente Fiscalizador la documentación pertinente.	23 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 18/2023	Recomendación Única: Recomienda dé cumplimiento a la elaboración de los formatos I y II de aceptación de recomendaciones y cronograma de implantación de recomendaciones, de los informes INF.AUD.INT. N° 02-A/2022 e INF. AUD.INT.N° 02-C/2022.	23 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 19/2023	Recomendación Única: En el marco de sus atribuciones disponga el cumplimiento de lo establecido en la Ley Municipal N° 032 de 15 de diciembre de 2016.	30 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 20/2023	Recomendación Única: Su autoridad, sírvase dar Cumplimiento a las recomendaciones expuestos en el numeral 6 inscritas en el INF. C.A.A.F.-C.M.O. N° 010/2023 de 23/03/2023.	30 de marzo de 2023
Minutas de Comunicación N° 21/2023	Recomendación Única: En el marco de sus atribuciones disponga el cumplimiento de lo establecido en la Ley Municipal N° 018/2015 de 31/03/2015.	03 de abril de 2023
Minutas de Comunicación N° 22/2023	Recomendación Única: Sírvase Recomendar, a la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, la Implementación de; Planes, Programas y Actividades de Prevención y Erradicación de la Violencia Escolar en Unidades y Centros de Educación.	12 de abril de 2023
Minutas de Comunicación N° 23/2023	Recomendación Única: Sírvase Remitir, un Informe pormenorizado, sobre las acciones realizadas por la Unidad de Paisajismo de la Dirección de Salud Ambiental del G.A.M.O.	13 de abril de 2023
Minutas de Comunicación N° 24/2023	Recomendación Única: Sírvase Remitir, un Informe pormenorizado y documento, sobre las acciones realizadas por su Autoridad y de la Secretarías Municipales, así como las Unidades correspondientes del G.A.M.O.	21 de abril de 2023
Minutas de Comunicación N° 25/2023	Recomendación Única: Recomendar al Ejecutivo Municipal, a efectos que se sirva asumir acciones inmediatas, a través de la Secretaria Municipal, la Dirección y/o Unidad correspondiente, acelerar la contratación de médicos, enfermeras y demás personal de apoyo.	28 de abril de 2023

Minutas de Comunicación N° 26/2023	Recomendación Única: Recomendar al Ejecutivo Municipal, a efectos que se sirva asumir acciones inmediatas, a través de la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos, la Dirección y/o Unidad correspondiente, a los Procesos Judiciales.	28 de abril de 2023
Minutas de Comunicación N° 27/2023	Recomendación Única: Sírvase Remitir, un Informe pormenorizado y documentado, sobre las acciones realizadas por su Autoridad y de las Secretarías Municipales, así como de las Unidades correspondiente del G.A.M.O., en relación a las 64 mascararas folklóricas en la cual G.A.M.O., mando a confeccionar.	02 de mayo de 2023
Minutas de Comunicación N° 28/2023	Recomendación Única: Sírvase Remitir, un Informe pormenorizado y documentado, sobre los procesos de contratación del Alimento Complementario distribuido a las Unidades Educativas del Municipio de Oruro, fiscales y de convenio en relación a las gestiones 2021 y 2022.	04 de mayo de 2023
Minutas de Comunicación N° 29/2023	Recomendación Única: Recomendar al Ejecutivo Municipal, a efectos que se sirva asumir acciones inmediatas, en relación, respecto a las gestiones, realizadas al saneamiento de la documentación inherente a la Unidad Educativa Mariscal Sucre nivel secundario.	05 de mayo de 2023
Minutas de Comunicación N° 30/2023	Recomendación Única: Sírvase instruir mediante la instancia que corresponda y en el marco de sus atribuciones, se atienda la solicitud de los impetrantes.	17 de mayo de 2023
Minutas de Comunicación N° 31/2023	Recomendación Única: Recomendar al Ejecutivo Municipal, a efectos que se sirva asumir acciones inmediatas, a través de una iniciativa legislativa Municipal, a objeto que abrogue la Ordenanza Municipal N° 074/2022.	25 de mayo de 2023
Minutas de Comunicación N° 32/2023	Recomendación Única: Sírvase Recomendar, a través de la Secretaria Municipal que corresponda, proceda a realizar acciones y gestiones inmediatas tendientes a la preservación de los bienes de Dominio Público Municipal a través de la identificación, clasificación, recuperación que se tiene en la Junta Vecinal Corazón de Jesús Cerro Cerrato.	30 de mayo de 2023
Minutas de Comunicación N° 33/2023	Recomendación Única: Sírvase instruir mediante memorándums al personal que corresponde en el marco que establece los Arts. 8 y 9 de la Ley Municipal N° 064 de 23/05/2018 hagan efectiva el cumplimiento de la Ley.	01 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 34/2023	Recomendación Única: Sírvase emitir una Instructiva, a través de la Secretaria Municipal que corresponda, se proceda a realizar acciones y gestiones inmediatas, tendientes a sanear y regularizar la documentación, que acredite el Derecho Propietario de la Unidad Educativa Santa Juan de Dios de la Ciudad de Oruro.	02 de junio de 2023

Minutas de Comunicación N° 35/2023	Recomendación Única: Su Autoridad, sírvase Instruir a la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos Remitir un Informe, escrito en relación a los procesos penales, civiles, laborales, coactivos fiscales, acciones constitucionales de defensa entre otros.	06 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 36/2023	Recomendación Única: Sírvase instruir a) Mediante la Dirección de Desarrollo Local, Unidad de Mercado, Dirección de Tráfico y Vialidad y la Unidad de Defensa al Consumidor, se les reciba en reunión y se atendía en forma inmediata a la Asociación Gremial de Comerciantes en Legumbres, b) así mismo se asuman las acciones administrativas correspondientes, ante Autoridad Sumariante del Órgano Ejecutivo, c) Dar una respuesta escrita a los impetrantes.	14 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 37/2023	Recomendación Primera: con carácter de CONMINATORIA, se asuman las acciones inmediatas para el cumplimiento estricto de las obligaciones dispuestas en la Resolución Constitucional N° 157/2022.	16 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 38/2023	Recomendación Única: Recomendar al Ejecutivo Municipal, a los fines que se realice los controles de consumo del alimento complementario escolar, para la presente gestión sea pronta y oportuna,	16 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 39/2023	Recomendación Única: Recomendar al Ejecutivo Municipal, que remita antecedentes a la autoridad competente, a objeto de que inicie proceso administrativo interno en contra del Ex Director Jurídico del Ejecutivo Municipal	16 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 40/2023	Recomendación Única: Sírvase Instruir memorándums: * Qué, a través de la Secretaria Municipal de Asuntos jurídicos del G.A.M.O., se proceda al inicio de las acciones legales, para la recuperación de Área Verde ubicado en la Urbanización Ampliación San Isidro Sin techo- Sector Pumas Andinos. * Qué, a través de la Secretaria Municipal de Gestión Territorial del G.A.M.O., sancionatorias pertinentes, ante construcciones clandestinas de viviendas en la referida área verde.	22 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 41/2023	Recomendación Primera: con carácter de CONMINA, a su autoridad, por segunda vez a efectos que se asuman las acciones inmediatas, para el cumplimiento estricto de las obligaciones dispuestas en la Resolución Constitucional N° 157/2022.	22 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 42/2023	Recomendación Única: Sírvase Recomendar, a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local, la Unidad de Mercados y la Unidad de Defensa al Consumidor, en el marco de sus funciones establecidas en el Decreto Municipal N° 250.	23 de junio de 2023
Minutas de Comunicación N° 43/2023	Recomendación Primera: Se CONMINA, a efectos que de manera urgente e inmediata deba ACELERAR la falta de atención en la contratación de personal especialistas, para la atención de Adultos Mayores y el Derecho propietario del mismo.	23 de junio de 2023

En resumen, se remite al Órgano Ejecutivo Municipal 43 Minutas de Comunicación.

e) AUDIENCIAS PUBLICAS

Con la finalidad de atender las solicitudes de la ciudadanía y conforme al Artículo 78 y siguientes del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro se realizó las siguientes Audiencias Públicas:

Nº	FECHA	SOLICITANTE	TEMA	CONCLUSION
1	07 DE MARZO DE 2023	REPRESENTANTES DEL COMITÉ IMPULSOR DEL DERECHO PROPIETARIO URBANIZACIONES MINERAS	CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY MUNICIPAL PARA POSIBILITAR LA VENTA DE LAS VIVIENDAS DE LOS CAMPAMENTOS MINEROS SAN JOSÉ E ITOS EN FAVOR DE LOS EX TRABAJADORES MINEROS DE COMIBOL SAN JOSÉ.	SE DERIVA ESTA AUDIENCIA PUBLICA A LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES PARA EL INFORME CORRESPONDIENTE POR SECRETARIA SE AGENDE REUNION INTERINSTITUCIONAL.
2	29 DE MARZO DE 2023	DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022	SE CUMPLIO CON LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL 2022 SATISFACTORIAMENTE

f) REUNIONES, AUDIENCIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PRESIDENTA Y DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

Nº	FECHA	SOLICITANTE	TEMA A TRATAR	CONCLUSION
1	30/01/2023	Pablo Rodríguez Céspedes - Presidente de la Junta Escolar de Padres de Familia de Distrito Ref. Solicitud de Audiencia	-DESAYUNO ESCOLAR - REUNIÓN CON EL PLENO DEL CONCEJO	El impetrante, ingresen su solicitud de audiencia con el Pleno del Concejo, dando a conocer los puntos a tratar para su efectividad. Asimismo, se realizó una reunión en fecha miércoles 19 de abril sobre el tema; Provisión del Alimento Complementario Escolar, a las Diferentes Unidades Educativas del Municipio de Oruro, con el pleno del Concejo Municipal.

2	23/02/2023	Sr. M.Sc. Ing. Augusto Medinaceli Ortiz Rector de la Universidad Técnica de Oruro; ref.: solicitud de audiencia para explicación proyecto CIIDAR.	La construcción y el equipamiento serán financiados con recursos de MMAYA y de la U.T.O., la contraparte del G.A.M.O. consiste en transferir a la U.T.O. 5 hectáreas de forma definitiva y otorgar al MMAYA 10 hectáreas en comodato para la implementación del CIIDAR.	Solicitaron se agilice el trámite sobre la Hoja de Ruta 75, así mismo se da a conocer que la Comisión de Asuntos Legales ya atendió la solicitud y remitió su informe al Pleno del Concejo Municipal de Oruro.
3	27/02/2023	Sra. Abg. Karen Benavidez Fuentes - Asesora de la Urbanización las MISIONES y ROSALES AEROPUERTO; ref.: Pone a su conocimiento a su Autoridad.	Que todos los informes de la urbanización las "MISIONES" y la Urbanización los "ROSALES AEROPUERTO" respecto a sus trámites, salieron a nombre de la ex propietaria ANA PELÁEZ.	A la conclusión de la reunión se recomienda la remisión una Petición de Informe Escrito dirigida Secretaria Municipal de Gestión Territorial del G.A.M.O.
4	27/02/2023	Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Relocalizados - Empresa Metalúrgica Oruro ref.: Pone a su conocimiento y solicita informe que indica.	Informe respecto a la Ley Municipal N.º 171 del 17 de enero de 2023, mismo que título a la Ley Municipal de Declaratoria de Patrimonio Industrial, Histórico y Cultural de los Predios Ex Metabol en el Municipio de Oruro.	El Director de Asuntos Jurídico del C.M.O., brindo un Informe de los alcances de la Ley Municipal N° 171 del 17 de enero de 2023, "LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL A LOS PREDIOS DE LA EX METABOL EN EL MUNICIPIO DE ORURO", al mismo tiempo indica que la Reglamentación debe ser realizada por el Ente Ejecutivo.
5	01/03/2023	Edmundo Cámara - Presidente del Comité Impulsor Derecho Propietario Urbanizaciones Mineras; ref.: Reunión con el pleno del concejo.	Conformación de una Comisión Especial compuesta por 2 o 3 concejales municipales para la elaboración de una Ley Excepcional, histórica y única, para las juntas vecinales mineras, Amparado en el art. 19 inc. 2 del REGLAMENTO GENERAL.	Por determinación del pleno se en sesión ordinarias N°010/2023 llevar a cabo una reunión con relación a los temas planteados. En dicha reunión se coordinó llevar adelante una AUDIENCIA PUBLICA, en la cual expondrán con la documentación correspondiente así mismo se quedará la comisión especial desacuerdo a su exposición.
6	03/02/2023	Lic. Juan Carlos Yapari Ríos Secretario Ejecutivo Sindicato de Trabajadores de la Prensa Oruro; ref.: Solicitud de audiencia para tratar temas interinstitucionales gestión 2023.	-Coordinar acciones, Trabajos conjuntos durante la presente gestión -Publicidad	Se coordinarán temas referentes al beneficio del Municipio, asimismo el apoyo a los profesionales que ejercen la profesión de la Comunicación en el tema de la Publicidad.

7	10/03/2023	Arq. Pacha Mario Molina Arce – Presidente del Colegio de Arquitectos de Oruro; ref.: Solicitud de reunión de coordinación interinstitucional.	Tratamiento de Leyes -Admitía técnica -Proyecto de catastro -Ley territorial	Las leyes que solicitaron su aprobación, fueron sancionadas y debidamente promulgada, como ser: -Ley Municipal N° 077 de plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI (2016-2020) del Concejo Municipio De Oruro. -Ley Municipal N° 189 de Catastro Urbano del Municipio de Oruro. -Ley Municipal N° 149 de Amnistía de Regularización Técnica y Administrativa de Planos de Construcción.
8	27/04/2023	Mediante COMUNICADO DIR.- C.M.O. N° 014/2023 a solicitud emitida por el Sr. Edmundo Cámara – Presidente del Comité Impulsor Derecho Propietario Urbanizaciones Mineras; ref.: Reunión con el pleno del concejo.	Conformación de una Comisión Especial compuesta por concejales municipales para la elaboración de una <i>LEY EXCEPCIONAL, HISTÓRICA Y ÚNICA, PARA LAS JUNTAS VECINALES MINERAS,</i> Amparado en el art. 19 inc. 2 del REGLAMENTO GENERAL.	En base a su solicitud se conformó la Comisión Especial, y está conformado por los siguientes: ➤ FREDDY MAMANI NINA - COMISION DE ASUNTOS LEGAES ➤ EDMUNDO CAMARA - URBANIZACIONES MINERAS ➤ ARQ. VÍCTOR GONZALES - COMIBOL ➤ ARQ. MARISOL SOTO - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO.
9	27/04/2023	Arq. Manuel Mansilla Flores – Presidente de la Junta Vecinal Zona Central Distrito-1; ref.: Reunión con el pleno del concejo.	Reubicación de las casetas de la calle Adolfo Mier entre 6 de agosto en inmediaciones de la Ex Aduana y así dar cumplimiento al proyecto del asfaltado del sector.	En función a lo expuesto por la parte impetrante, se convocó a funcionarios del Ejecutivo Municipal; al Dr. Herwis Ajuacho, al Sub Oficial Choque de Defensa al Consumidor y posterior reunión con la comisión. Dicha reunión se programó para el día miércoles 14 de junio de la presente gestión a horas 17:00 p.m. en la cual no se hicieron presentes las partes convocadas, en tal sentido se mandó una nota de conminatoria a los funcionarios convocados.
10	07/06/2023	Sr. Ing. Andrés Marcelo Aruquipa Copa – Gerente General Empresa Municipal de Aseo Oruro; ref.: Solicitud de Reunión	Reunión de coordinación entre Sindicato Mixto de Trabajadores de la Empresa Municipal de Aseo Oruro.	Se hace conocer por los representantes EMAO, que se incluya al P.O.A. la nota para proyectar la implementación del fortalecimiento del parque automotor y asimismo, se remitirá al Órgano Ejecutivo todos los documentos que se requieran para su consideración por la sección que corresponda.

5. DOCUMENTACION GENERADA. -

Conforme lo indicado anteriormente, presenta el siguiente detalle de la documentación generada:

➤ HOJAS DE RUTA

Nº DE LIBRO DE ACTA	FS. DEL LIBRO DE ACTAS	HOJAS DE RUTAS	FECHA
LIBRO N°1	02 al 1 200	01 al 1 500	03- enero - 2023 al 01 - febrero - 2023
LIBRO N°2	02 al 1 200	501 al 1000	01 – febrero - 2023 al 24 - marzo - 2023
LIBRO N°3	02 al 200	1001 al 1500	24 – marzo – 2023 al 31 – mayo - 2023
LIBRO N °4	02 al 118	1501 al 1791	31 - mayo – 2023 al 30 – junio - 2023

➤ COMUNICADOS EMITIDOS POR LA DIRECTIVA

Nº DE COMUNICADO	SOLICITANTE	H.R.	DETERMINACION	TEMA	FECHA/LUGAR/HORA
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 001/2023	Prof. Ruth Padilla A. Presidenta Distrito 5	H.R. 409	En Sesión Ordinaria N° 006/2023	Construcción Del Hospital De Segundo Nivel Isaías	Viernes 03 De Marzo De 2023 A Horas 14:30 En La Sala De Sesiones Del C.M.O.
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 002/2023	José Antonio Flores Copa Concejal Múncipe	H.R. 641	En Sesión Ordinaria N° 010/2023	Transmisiones De Sesion Del Pleno Del Concejo Municipal De Oruro (En Vivo)	Miércoles 01 de Marzo de 2023 a Horas 14:30 p.m. en la Sala de Reuniones de Presidencia del C.M.O.
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 003/2023	Sr. Edmundo Cámara Flores Presidente del Comité Impulsor	H.R. 366	En Sesión Ordinaria N° 010/2023	Temas planteados por el Comité Impulsor	Miércoles 01 de Marzo de 2023 a Horas 10:00 a.m. en la Sala de Reuniones del C.M.O.
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 004/2023	Directiva del Concejo Municipal de Oruro	–	COMUNICADO emitido por: Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción del Ministro de Justicia y transparencia institucional	Rendición Publica de Cuentas Final Gestión 2022	Martes 29 de Marzo de la presente Año

COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 005/2023	Ing. Adhemar Wilcarani Morales Alcalde Municipal del G.A.M.O.	H.R. 839	En Sesión Ordinaria N° 017/2023	Ley Municipal N° 171, “LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL A LOS PREDIOS DE LA EX METABOL EN EL MUNICIPIO DE ORURO”.	Jueves 30 de Marzo de 2023 a Horas 15:30 p.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O.
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 006/2023	Ing. Edgar Freddy Caero Ayala – Viceministro de Electricidad y Energía Renovables – Ministro de Hidrocarburos y Energías	H.R. 1061	En Sesión Ordinaria N° 024/2023	Solicitud de Reunión Riegos Eléctricos en Municipios	Miércoles 19 de abril de 2023 a Horas 15:00 p.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 007/2023	Directiva del Concejo Municipal de Oruro	–	En Sesión Ordinaria N° 027/2023	“Carta Orgánica Municipal”	Lunes 17 de abril de 2023 a Horas 07:00 a.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 008/2023	Junta del Distrito de Padres y Madres de Familia Oruro	–	–	Provisión del Alimento Complementario Escolar, a las diferentes Unidades Educativas del Municipio de Oruro	Miércoles 19 de abril de 2023 a Horas 11:30 a.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 009/2023	Comité Impulsor	H.R. 366	En Sesión Ordinaria N° 010/2023	Ley Excepcional, Histórica y Única para las Juntas Vecinales Mineras	Viernes 21 de abril de 2023 a Horas 14:30 p.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O.
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 010/2023	Ing. Adhemar Wilcarani Morales Alcalde Municipal del G.A.M.O.	H.R. 839	En Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril del año en curso	Ley Municipal N° 171, “LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL A LOS PREDIOS DE LA EX METABOL EN EL MUNICIPIO DE ORURO”.	Viernes 21 de abril de 2023 a Horas 16:30 p.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O.

COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 011/2023	Asociación de la Participación y Control Social	H.R. 1086 y 1088	En Sesión Ordinaria N° 025/2023	Presentación de Leyes por parte del Ejecutivo y A	Lunes 24 de abril de 2023 a Horas 15:00 p.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O.
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 012/2023	Lic. Jorge Dulong Fernández – Presidente Asociación de Concejales Bolivia	H.R. 977	En Sesión Ordinaria N° 022/2023	Invitación a ser parte de esta instancia y designación de un miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Concejales de Bolivia	Lunes 24 de Abril de 2023 a Horas 17:00 p.m. en la Sala de Reuniones de Presidencia del C.M.O.
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 013/2023	Richard Mamani Hualloco – Presidente FEDJUVE – ORURO	H.R. 949	En Sesión Ordinaria N° 020/2023	“EXPREDIOS DE LA ADUANA”	Miércoles 26 de abril de 2023 a Horas 15:00 p.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 014/2023	- Gobierno Autónomo Municipal de Oruro - Corporación Minera de Bolivia - Comité Impulsor Derecho Propietario Urbanizaciones Mineras	H.R. 366	En Sesión Ordinaria N° 010/2023	Ley Excepcional, Histórica y Única para las Juntas Vecinales Mineras	Jueves 27 de Abril de 2023 a Horas 15:00 p.m. en la Sala de Sesiones del C.M.O.
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 015/2023 “Reprogramación”	Richard Mamani Hualloco – Presidente FEDJUVE – ORURO	H.R. 949	En Sesión Ordinaria N° 020/2023	“EXPREDIOS DE LA ADUANA”	Miércoles 03 de mayo de 2023 a Horas 15:00 p.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 016/2023	Directiva del Concejo Municipal de Oruro	–	Reinstalación de la Sesión Extraordinaria N° 12/2023	Interpelación dirigida a la: - SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL G.A.M.O.	Martes 16 de mayo de 2023 a Horas 15:00 p.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 017/2023	Oscar Macario Velásquez Mallcu Concejal Secretario del C.M.O.	H.R. 1426	Reinstalación de la Sesión Extraordinaria N° 14/2023	Ley Municipal de Procedimiento Administrativo por la Responsabilidad de la Función Pública para Autoridades y Ex Autoridades Electas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	Miércoles 31 de mayo de 2023 a Horas 09:00 a.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O
COMUNICADO DIR. – C.M.O. N° 018/2023	Oscar Macario Velásquez Mallcu Concejal Secretario del C.M.O.	H.R. 1629 y 1650	Reinstalación de la Sesión Extraordinaria N° 14/2023	solicita dar continuidad a la Sesión Extraordinaria N° 14/2023	Miércoles 28 de junio de 2023 a Horas 09:00 a.m. En la Sala de Sesiones del C.M.O

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. –

- Conforme lo precedentemente señalado en el presente informe del Primer Semestre de la Gestión 2023, en mi calidad de Presidenta del Concejo Municipal de Oruro, se ha cumplido con las facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora; asimismo con las atribuciones correspondientes al Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro, también se cumplió con las instrucciones encomendadas por el Pleno del Concejo Municipal, todo de conformidad a la normativa legal vigente, habiéndose asumido la representación oficial del Concejo Municipal de Oruro en las diferentes actividades y actos oficiales.
- Se llevó adelante diferentes Sesiones (Ordinarias, Extraordinarias y Audiencias Públicas), que conforme a normativa legal vigente se desarrollaron en el marco de lo agendado en el Orden del día correspondiente, que en su desarrollo se Sancionó Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Concejales, Lectura de Actas de Sesiones, Informes de Comisiones Permanentes y Especiales, Correspondencia Recibida y Despacha, Promulgación de Leyes Municipales que no fueron promulgadas por el Ejecutivo Municipal.
- Dentro de las diferentes Sesiones (Ordinarias y Extraordinarias), se sancionaron Leyes Municipales, correspondientes para el registro de Áreas Verdes y de Equipamiento del Municipio de Oruro.
- Se activaron los mecanismos de fiscalización al Órgano Ejecutivo, mediante las Peticiones de Informe Escrito, Peticiones de Informe Oral, sustanciación de Interpelaciones, Minutas de Comunicación y otros.
- Se llevaron adelante Sesiones de Honor “Homenaje a los 242 años de la Revolución del 10 de febrero de 1781” y “Homenaje al 12 de abril Día del Niño”.
- En cuanto a la coordinación con el Secretario Concejal, se realizó el seguimiento correspondiente al Secretario General (MAE), concernientes a aspectos administrativos, financieros y procedimentales del Concejo Municipal, mismo que fueron puestos a conocimiento del Pleno.
- La suscrita Concejal Múnicipe en mi calidad de Presidenta del Concejo Municipal de Oruro de la presente gestión 2023, pone a conocimiento el presente informe para fines consiguiente.

Es cuanto me permito informar para fines consiguientes.

Atentamente,

Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

c.c. Archivo

REPORTE FOTOGRAFICO
PETICIÓN DE INFORME ORAL



Sesión Extraordinaria 007/2023 Petición de Informe Oral dirigido al Secretario Municipal de Cultura del G.A.M.O. Víctor Hugo Vásquez, preguntas respecto a la organización del Carnaval de Oruro 2023, voto de CONFIANZA.

INTERPELACIONES



Sesión extraordinaria 005/2023, Petición de Informe Oral realizada al Secretario de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro William Richard Montaña, obtuvo el voto de CONFIANZA.



Sesión Extraordinaria N° 013/2023, con el único punto a tratar, la Interpelación dirigida al Director de Gestión y Salud Ambiental, Julio Cepeda Martínez, obtuvo el voto de CONFIANZA.

AUDIENCIAS PÚBLICAS



SESIONES DE HONOR



“Homenaje a los 242 años de la Revolución del 10 de febrero de 1781”



“Homenaje al 12 de abril Dia del Niño”.

**REUNION CON EL COMITÉ IMPULSOR DERECHO PROPIETARIO
URBANIZACIONES MINERAS**



REUNION CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRENSA ORURO



REUNION CON LA UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO



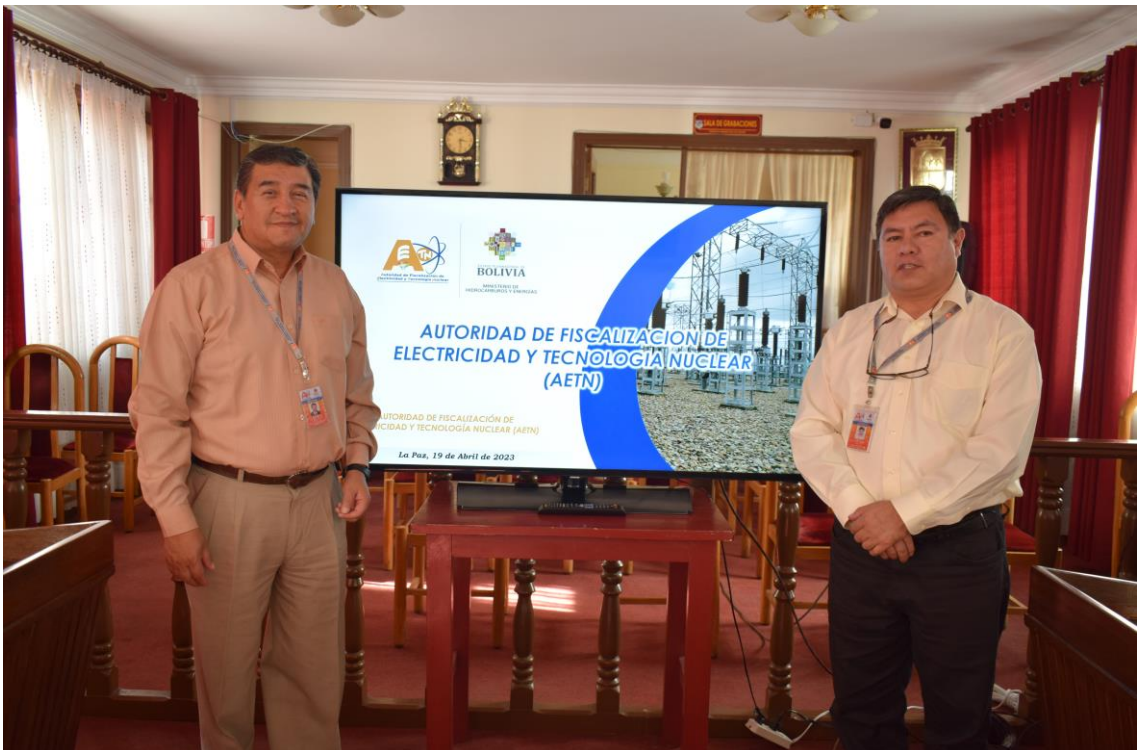
REUNION CON LA URBANICACION LAS MISIONES Y ROSALES AEROPUERTO



REUNION CON LA FEDERACION DE JUNTAS VECINALES DE ORURO



REUNION CON EL MIISTERIO DE HIDROCARBUROS



REUNION CONTROL SOCIAL

